

DECRETO 579 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades-constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 30 del Decreto 3040 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jesús Eduardo Gómez Frye, identificado con la cédula de ciudadanía número 11305193 de Girardot, en el cargo de Gerente del Sanatorio de Agua de Dios-Empresa Social, del Estado.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Salud,

Virgilio Galvis Ramírez.